Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 ptas.

Tod) pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.612

MIERCOLES 10 OCTUBRE DE 1888

Sección Oficial.

GACETA del 7.—No contiene disposición alguna de interés general.

LA SITUACIÓN.

Así la reasume el inteligente Corresponsal de un colega Valenciano:

No ha variado gran cosa el aspecto del problema político.

Los hombres de la derecha se afirman cada dia más en su creencia de que las reformas militares deben hacerse, pero no por decretos, sino con el concurso de las Córtes.

El órgano de los señores Martinez Campos y Gamazo, *La Regencia* lo dice hoy terminantemente: queremos las reformas; pero nosotros, para hacerlas, convocaríamos para el 15 del corriente las Córtes; en la primera sesión retiraríamos los proyectos del general Cassola, y al dia siguiente leeríamos en el Senado los proyectos que el Gobierno se propone realizar por decretos. El periódico añade que en todo el mes de Noviembre quedarian aprobados los proyectos.

Por lo que hace á la derecha, su situación es clara y definida; pero no así la de la izquierda, pues el señor Martos duda y vacila, sin que su pensamiento aparezca claramente. Por esto parece unas veces que se inclina al general Lopez Dominguez y otras que resueltamente se coloca al lado del señor Cassola. Lo único que encuentro claro en el señor Martos, y esto acaso sea el origen de sus vacilaciones, es el deseo de que no surja un rompimiento entre la derecha y la izquierda, deseo que me explico, porque el presidente del Congreso no puede menos de comprender que las corrientes son hoy dia poco favorables á la izquierda.

A todo esto el señor Sagasta sigue impenetrable, sin revelar con claridad su pensamiento; mas cada dia gana terreno la creencia de que al cabo se decidirá, con modificación ministerial ó sin ella, á reunir en breve las Córtes, acaso en los primeros dias de Noviembre.

LA CARTA DEL SEÑOR CASTELAR.

Hé aquí la que á *El Globo* ha dirijido el eminente tribuno, de la cual se viene ocupando toda la prensa por la franqueza que emplea y la valentía con que trata la cuestión batallona de las reformas militares.

San Sebastián 3 de octubre de 1888.

Sr. Director de *El Globo*.

Querido amigo y correligionario: Proponíame no decir palabra este verano, primeramente por haber hablado mucho en las Córtes y proponerme hablar mas en Barcelona todavía; despues por las mil ocupaciones literarias y científicas que tienen embargado á la continua un escritor y publicista, como yo, jornalero, y jornalero tenaz. Pero voy á insistir en las ideas que ha divulgado un periódico tan respetable como *El Dia* acerca de mi opinión sobre los problemas militares. Hubiérame callado con el profundo silencio, que habia todos estos meses tenido, á no provocarme reseñas tan inexactas é incompletas como la dada por los diarios de Madrid sobre un coloquio en casual encuentro con mi amigo y compañero el señor general Cassola. Publicado aquello, no podia callarme, y hablo con toda concisión. Yo creo que si la política persevera en sus rumbos al sufragio universal y á la democracia y á la libertad, vamos hácia las economías, pero que si la política toma rumbos hácia el aumento del ejército, del predominio militar, del boulangerismo traducido á nuestra lengua y mal disfrazado, caemos en el despilfarro y en el retroceso. Hay que por fuerza elegir entre la política militar gastosa y la política liberal económica. En los debates sobre la organización del ejército se ha demostrado como piden las leyes en proyecto veinte millones de aumento para Guerra, cuando hay que intentar, por modo rápido y sin consideración alguna, veinte millones de inmediatas economías en ese presupuesto.

Así el crecimiento en las fuerzas armadas de mar ó tierra paréceme gravísimo, no solo por esta razón de pura economía, por temor á las tentaciones de intervenir en los conflictos europeos, lo cual juzgo de irreparable daño á la pátria.

Hay una gran diferencia entre la realidad y el ideal. Este, como el sol, á cierta distancia, vivifica; muy próximo é intenso, quema. La primer condición de toda reforma teórica es su justicia. La segunda es su posibilidad. La tercera es su oportunidad. No creo que la organización del ejército aparezca perfecta, ni mucho menos á los ojos de nadie: Puede y debe reformarse todo aquello que pida reforma. Pero creo inoportuna ésta en los dias corrientes. Niego, por ende, al sistema en proyecto la oportunidad. Y en política todo lo inoportuno y fuera de sazón daña. El objeto de la primer Cámara de la regencia es restaurar, dentro de las instituciones monárquicas, todo cuanto habia destruido la primer Cámara de la Restauración, y llevar á las leyes aquel espíritu del Código del 69, apagado por la reacción y los reaccionarios vencedores. Todo lo que de tamaño fin divierta y separe nuestras Córtes, infiéreles un mal grave, como el llamado siempre á sí por cuantas criaturas desconocen ó incumplen el fin para que fueron criadas. Aun suponiendo las reformas perfectas, ni estaban ellas en la fórmula bajo cuyos auspicios eligiera el cuerpo electoral esta Cámara, ni en los compromisos nuestros con la nación y con la Europa. Pudieron presentarse con calma como un problema técnico. Se han presentado con impaciencia y como un problema político. Ahí está el daño.

Por eso creo necesaria la concentración de todos los esfuerzos políticos en una obra tan alta como araquistar el sufragio universal. Con esta reforma la democracia triunfa legalmente, y legalmente se organiza la soberanía del pueblo español cumpliéndose lo prometido, y realizándose la fórmula del gobierno y del partido liberal. Nos forjaríamos ilusiones muy cándidas al creer que los conservadores dejarán pasar el sufragio universal sin fuertes resistencias. De toda necesidad es que las usen y empleen. El progreso, cuyo logro no cuesta gran cosa, parécese á los séres efímeros, frágiles en su naturaleza: breves en su duración. Todo principio racional se impone con mayor fuerza cuanto más contradicho. Teniendo que discutirse mucho el sufragio universal, ¿cabe su discusión amplia, cabe siquiera su exámen profundo, si coincide con los proyectos militares tan complicados y complejos?

Lo que más, confiésolo así llanamente, subleva mi ánimo, es el supuesto propósito de promulgar las reformas por decretos. Partidario acérrimo del sufragio universal, rechazaríalo con todas mis fuerzas y con toda insistencia si el gobierno se propusiera darlo por decretos y no por leyes. Los dos escollos de nuestro régimen constitucional son esos dos restos de régimen absoluto: legislar por autorizaciones y legislar por decretos. Pueden ponerse á los piés de todo el mundo las prerogativas parlamentarias, menos á los piés del ejército. Y lo grave de tal debilidad crece cuando se considera que atravesamos una reacción contra el Parlamento y el parlamentarismo. A ninguno de los cuerpos del Estado hay que recordarle tanto la majestad de las leyes como el ejército, necesitado de prestarles una ciega y pasiva obediencia. Por eso digo que identificándose los ejércitos de todos los tiempos en su disciplina, y siendo idénticos los principios fundamentales de ordenanza militar, así para los soldados de la República francesa, como para los soldados del imperio germánico, hay una temeridad sin ejemplo y un desconocimiento de los deberes nacionales en el propósito de hacer la mejor organización de las fuerzas armadas dogma de un partido. El ejército está compuesto por todos es de todos y sirve á todos. Convengámonos, pues, todos en dejarlo fuera de nuestras competencias doctrinales y lejos de nuestras divisiones políticas. Además, la protesta del partido conservador ha invalidado toda tentativa de reformar el ejército por decretos. No pueden aparerer menos amigos del Parlamento que nuestra escuela doctrinaria el viejo partido progresista y la jóven democracia monárquica.

No temo ya las impaciencias del ejército, artificialmente suscitadas. Antes creo que, así como el ejército, con heroismo sobrenatural, ha defendido en la guerra civil toda la integridad de nuestro derecho, en la guerra colonial toda la integridad de nuestro territorio, sabrá velar ahora sobre sus armas descargadas y frias, para que completemos la obra, iniciada con su concurso en 1812, la obra de asentar y robustecer la soberanía nacional. No hay una sola escuela entre nosotros ya que desconozca toda la importancia del ejército y que descuide la indispensable atención preferente á su prosperidad y á su mejora. Yo cuento como la mayor satisfacción de mi conciencia y con el mayor título de mi nombre la reorganización del ejército en 1873. Más quiero que cumpla este organismo su fin orgánico.

No se puede pensar con el hígado y digerir con el cerebro. La fuerza militar es nuestro brazo, no puede ser nuestra cabeza. Yo repruebo la tendencia de aquellos que intentan conducir el ejército

10. Auxiliar de cuentas de deudores por rentas de fincas.

11. Auxiliar de cuentas de acreedores en frutos.

12. Diarios de venta de frutos.

13. Auxiliar de frutos en almacenes y paneras.

14. Auxiliar de cuentas generales de frutos.

15. Auxiliar de cuentas por vencimiento de los pagarés otorgados por compradores de bienes desamortizados.

16. Auxiliar de cuentas generales por pagarés de compradores de bienes desamortizados.

17. Registro de cuentas corrientes por todos los demás ramos ó conceptos que no requieran detalles individuales.

18. Registro de débitos por resultas de ejercicios cerrados.

19. Registro de los mandamientos de apremios por derechos líquidos á favor de la Hacienda.

Las Tesorerías de Hacienda de las provincias:

1.° Diario de entrada de caudales en la Caja del Tesoro.

2.° Diario de salida de caudales de la misma.

3.° Auxiliar de arca reservada.

4.° Diario de operaciones de la sucursal de la Deuda.

5.° Auxiliar de entrada de valores en la Caja sucursal de la general de Depósitos.

6.° Auxiliar de salida de valores de la misma.

Las intervenciones de Hacienda de las provincias:

1.° Diario de entrada de caudales en la Tesorería.

2.° Diario de salida de caudales.

3.° Registro de talones de cargo expedidos por valores de la Direccion general del Tesoro, por operaciones del mismo y por reintegros de pagos de ejercicios corrientes.

4.° Registro de mandamientos expedidos para toda clase de pagos.

5.° Auxiliar de cuentas generales de almacenes y subalternos por timbre del Estado, cédulas personales y demás efectos análogos.

6.° Auxiliar de cuentas generales de bienes declarados en venta, y de los procedentes de quiebras, secuestros y alcances.

7.° Auxiliar de vencimientos de pagarés otorgados.

8.° Diario de ventas de frutos.

dén y la Fábrica de sal de Torrevieja, llevarán los libros determinados en los artículos 212 al 259 de la Instruccion de Contanilidad de 28 de Junio de 1879, á cuyas prescripciones se atemperarán, así como los anteriormente enumerados. Tambien llevarán los registros de débitos por resultas de ejercicios cerrados y los de mandamientos de apremio las dependencias en que fueren necesarios.

Art. 93. Las intervenciones de las Administraciones subalternas de Hacienda llevarán los libros siguientes:

1.° Diario de entrada y salida de caudales en la Caja.

2.° Registro de altas y bajas en la contribucion industrial.

3.° Registro de gremios.

4.° Registro de patentes expedidas.

5.° Registro de defraudadores á la contribucion industrial.

6.° Auxiliar de cuentas corrientes por cédulas personales.

7.° Idem de idem por Timbre del Estado.

8.° Registro de fincas en Administracion.

9.° Auxiliar de cuentas corrientes por

á los pronunciamientos republicanos, y con más motivo la tendencia de aquellos que intentan conducir el ejército á las combinaciones políticas. Desde 1870 los jefes de partidos y de los gobiernos son todos civiles. Esceptúase tan solo el duque de la Torre, quién por sus altas condiciones, representó el tránsito de los jefes militares á los civiles en la política española. No volvamos atrás. Démonos, los diputados, á cumplir el mayor de nuestros compromisos, el sufragio universal, y esperen hacienda, ejército, administración, enseñanza, las reformas necesarias de un Parlamento descargado por completo de fórmulas políticas y elegido por toda la nación. El ejército sabrá esperar, pero si no supiera, prefiero que nos acabe á que nos intimide. Mucho le agradeceré á la inalterable amistad y cariño de *El Globo* que publique este mi pensamiento.

Suyo amigo del alma.

EMILIO CASTELAR.

DESDE PARIS.

7 Octubre de 1888.

Decididamente el general Boulanger se ha propuesto hacernos caminar de sorpresa en sorpresa. Todos los periódicos de su devoción habian anunciado que llegaria á esta capital en el tren que viene de Basilea, y que haria su entrada en París á las 9'42 de la mañana. Esta noticia tenia todas las apariencias de un reclamo y, como nosotros mismos que caímos en el garlito, así lo tradujo todo el mundo, no faltando algunos de sus íntimos y allegados—como el redactor de *La France* Mr. Laur, por ejemplo—que, persuadidos de la verdad de la noticia, se apresuraron á trasladarse á la estación, primero, y despúes á la rue-Dumont-d'Urville, donde habita el general, con objeto de darle la bienvenida y contribuir á la ovación más ó menos entusiasta que sus fanáticos y admiradores le tienen en cierto modo preparada.

Pero la llegada del general resultó solo una superscheria, y ciertamente una superscheria de pésimo gusto por que segun *L' Intransigeant* el general ha querido evitar la manifestación adelantando su regreso de algunas horas, entrando en París la noche última en el más completo incógnito. Esta brusca decisión del general fué tomada en el último momento y sido ignorada hasta de sus más íntimos amigos.

Mientras los amigos del general se habian trasladado en grandes grupos á la estación del Este y á la rue-Dumont-d' Urville esperando inútilmente su llegada, Mr. Boulanger se paseaba con toda tranquilidad á caballo, en compañía de su devotísimo amigo el conde de Dillón, por las grandes avenidas del bosque de Boulogne.

*
* *

El ruidoso incidente promovido por el Diputado socialista Numa Gilly vá á tener al fin, una solución de conformidad con sus deseos. Un individuo de la Comisión de Presupuestos, Mr. Audrieux, se ha dirigido personalmente por medio de un enérgico y razonado escrito al ministro de Justicia, invitándole á llevar en su nombre la cuestión al tribunal de *Assises* para depurar la verdad de las acusaciones encubiertas de aquel diputado.

Vamos, pues, á asistir dentro de poco á un segundo proceso Wilson.

El programa de Federico III.—Acaba de publicarse en Berlín, segun telegrafian á un periódico parisien, un folleto interesantísimo debido á la pluma de un antiguo confidente del difunto emperador, y en el cual vá sucintamente espuesto todo el programa político de aquel soberano.

El folleto aparecido precisamente á raiz casi de la publicacion de las consabidas Memorias, ha causado en los círculos políticos de Berlín—y causará ciertamente en los del extranjero—vivísima sensacion.

El autor cuenta en esa monografia qué el emperador Federico se proponia modificar enteramente la política exterior de Alemania.

Su plan era, al parecer, de concluir una alianza con Inglaterra para poder combatir á Rusia de los dos lados á la vez; y á fin de cubrirse del lado del oeste, Alemania se habria reconciliado con Francia restituyéndole la Alsacia y Lorena.

Guillermo II en Viena.—Telegrafian de la capital de Austria que la jornada de ayer pasóla el soberano de Alemania cazando en los parques imperiales, en compañía del archiduque Rodolfo.

Entre tanto el conde Herbert de Bismarck trasladóse á la nunciatura, donde tuvo una larga conferencia con monseñor Galimberti, en la cual quedaron, ó debieron quedar, completamente ultimados todos los detalles concernientes á la visita que el emperador Guillermo debe hacer al sumo Pontífice en su próximo viaje á Roma. Un telégrama particular de Viena dice, sin embargo, á este propósito, que el nuncio no ha quedado del todo satisfecho, ni de la entrevista que ha tenido con el hijo de Bismarck ni de las explicaciones que asi ayer le habia dado particularmente el emperador Guillermo acerca del carácter, completamente inofensivo para el papa, de su viaje á la capital de Italia y del Pontificado.

Prision.—Ha sido cojido en París el sujeto español Salvador Vintró que se fugó de Barcelona llevándose 350.000 pesetas en títulos de bolsa pertenecientes al banquero de dicha capital Sr. Vilanova.—*S.*

El general Ahumada.

La Gaceta ha publicado el decreto ascendiendo á mariscal de campo á nuestro particular amigo y consecuente correligionario D. Francisco Javier Girón Marqués de Ahumada, ex-gobernador militar de esta plaza en donde cuenta con grandes simpatías. Actualmente era jefe de una de las brigadas de la guarnición de Barcelona.

Hé aquí el extracto de su hoja de servicios:

Empezó á servir en clase de alférez de caballería, cuyo empleo le fué concedido por gracia en 9 de Octubre de 1850, como asimismo el grado de teniente en 9 de Setiembre de 1852.

En 13 de Enero de 1857 ascendió á teniente por antigüedad, y prestó servicio de guarnición hasta Octubre de 1859, que fué destinado en concepto de ayudante de campo del general jefe del segundo cuerpo del ejército de Africa, hallándose el 30 del mismo en la acción sostenida contra los moros en las posiciones avanzadas de Anghera y Relens; el 9 de Diciembre en el combate habido en los reductos de Isabel II y Rey D. Francisco de Asis, en el que resultó herido, mereciendo por su bizarro comportamiento que el general en jefe le concediera el empleo de capitán sobre el campo de batalla. No obstante la herida, continuó en campaña, y asistió el 15 y 20 del propio mes á los combates sostenidos en los mismos reductos.

El 1.° de Enero de 1860 concurrió á la batalla de los Castillejos, y por el mérito que contrajo fué recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase. Asistió el 23 de Marzo á la batalla de Vad-Rás, obteniendo por su comportamiento otra cruz de igual clase.

Desde el 30 de Mayo de dicho año hasta Febrero de 1863, prestó el servicio de su clase como ayudante de campo del ministro de la Guerra, y desde esta última fecha destinado en cuerpo activo hasta Junio de 1865, que volvió ser nombrado ayudante de campo del ministro de la Guerra.

El 3 de Junio de 1866 salió á operaciones, y el 22 de Junio se halló en los sucesos que tuvieron lugar en la córte, siendo recompensado por sus servicios con el empleo de comandante.

Como comprendido en el decreto de gracias de 10 de Octubre de 1868, se le concedió el grado de teniente coronel.

En 1.° de Enero de 1869 se halló en los combates sostenidos contra los insurrectos de Málaga, siendo recompensado con el empleo de teniente coronel.

En 2 de Abril de 1871 se le concedió el grado de coronel, en remuneración á sus servicios de campaña.

En 1872 salió á operaciones contra los carlistas, y por los méritos que contrajo se le otorgó el empleo de coronel.

Por decreto de 30 de Abril de 1874 fué promovido á brigadier, en consideración á sus servicios, y muy particularmente por el mérito que contrajo en el ataque dado contra las posiciones carlistas de San Pedro Abanto, los días 25, 26 y 27 de Marzo anterior; y por sus servicios en los combate de Las Muñecas y Galdames, ocurridos el 28, 29 y 30 de Abril, obtuvo la Cruz roja de tercera clase, que le fué permutada por la Gran Cruz, con arreglo al Real decreto de 22 de Enero de 1878.

En 18 de Setiembre de 1887 fué nombrada jefe de brigada en el distrito de Cataluña, en donde continúa.

Cuenta treinta y ocho años de efectivos servicios, catorce y seis meses de último empleo y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de San Fernando de primera clase.

Cruces Blanca y Roja de segunda clase del Mérito Militar.

Gran Cruz roja de la misma Orden.

Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Africa y Guerra civil.

Noticias locales y generales.

Tranquilo amaneció ayer el dia, despejado el sol, el termómetro acusando dureza en su columna y la jente que andaba por la calle en las primeras horas de la mañana, lo hacía á paso lijero y diciendo para sus adentros ¡demonio y qué frío hace! Porque la verdad, lo hacía; como que estábamos á cinco so-

23. Auxiliar de cuentas corrientes con dichos establecimientos por sobrante de sus bienes vendidos.

24. Auxiliar de cuentas corrientes con las provincias y los pueblos por el producto de sus bienes enajenados despues de 2 de Octubre de 1858.

25. Auxiliar de cuentas corrientes con las Corporaciones civiles por los intereses de las inscripciones emitidas á su favor.

26. Diario de operaciones de la sucursal de la Tesorería de la Deuda.

27. Registro de inscripcion de los depósitos que se constituyan en la sucursal de la Caja de Depósitos.

28. Diario de entrada de caudales en la referida sucursal.

29. Diario de salida de caudales de la misma.

30. Auxiliar de resúmenes de entradas y salidas en dicha Caja.

31. Registros generales de créditos y débitos por resultas de ejercicios cerrados.

32. Registros de mandamientos de apremios por los derechos de la Hacienda y del Tesoro que liquidan las Intervenciones.

Las Administraciones de Aduanas, la Intervencion de las minas del Estado en Alma-

9.° Diario de frutos en almacenes y paneras.

10. Auxiliar de actas de arqueo.

11. Auxiliar de existencias en las Cajas reservadas y provisionales.

12. Auxiliar de cuentas corrientes de las Rentas públicas.

13. Auxiliar de consignaciones.

14. Auxiliar de cuentas corrientes para los gastos públicos.

15. Auxiliar de giros.

16. Auxiliar de operaciones del Tesoro.

17. Auxiliar de pagarés de comercio y por material de obras públicas.

18. Auxiliar de cuentas corrientes por cargas de justicia.

19. Registro de clases pasivas.

20. Auxiliar de altas y bajas de las mismas.

21. Auxiliar de cuentas con los establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, por los resultados de la enajenacion de los bienes de su pertenencia realizados hasta el dos de Octubre de 1858.

22. Registro de liquidaciones de reintegro al Tesoro por inscripciones expedidas á los establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.

13. Registro de los mandamientos de apremios por derechos liquidados á favor de la Hacienda.

Las Administraciones de Propiedades é Impuestos:

1.° Registro de talones de cargo por valores de los ramos que administre.

2.° Auxiliar de cuentas corrientes con el almacén de la capital y los Recaudadores.

3.° Auxiliar de cuentas corrientes por impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado, de Diputaciones provinciales, Ayuntamientos de cargas de justicia y de Registradores de la propiedad.

4.° Auxiliar de cuentas corrientes con las empresas y Sociedades de transporte por impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías.

5.° Auxiliar de cuentas corrientes por impuesto de consumos.

6.° Auxiliar de cuentas corrientes con los compradores de bienes desamortizados.

7.° Registro de fincas enajenadas y de censos vendidos ó redimidos.

8.° Auxiliar de pagarés otorgados por los compradores de bienes desamortizados.

9.° Auxiliar de arrendamientos de fincas.

bre cero, un grado ménos que el dia anterior.

—Segun *El Husar* de Jaén recibido ayer, se encuentra en aquella ciudad el señor Sánchez Pastors, Director General de la Deuda y ex-Director de *La Iberia.*

El objeto de nuestro compañero al verificar el viaje, ha sido girar una visita á aquella Delegación de Hacienda; ¿y qué dirán nuestros lectores que ha encontrado? Pues nada, una bicoca. Qué allí se ha hecho una estafa más que regular y que de resultas de ella, el Estado ha pagado de más *ocho millones de reales* como producto de falsificaciones hechas en los documentos del Empréstito de 175.000.000 de pesetas.

Y luego nos quejamos de que no hay moralidad.

Es decir, de qué hay irregularidades.

Es decir, de que existen ladrones.

—Nuestro distinguido compañero en la prensa Perillán Buxó, ha dirigido á Julián Gayarre una carta tan curiosa por los datos biográficos que contiene del eminente tenor, que creemos leerán con gusto los lectores de LA LUCHA tratándose del tenor Español que admiran própios y extraños ocupando el primer lugar entre los artistas europeos.

Si nos es posible, la publicaremos mañana.

—Las Compañías de Tarragona á Barcelona y Francia y del Mediodía de Francia, acaban de tomar un acuerdo sumamente beneficioso y es, el de que *uva trinchada* contenida en bocoyes, expedida desde las estaciones de la primera Compañía, devengue los mismos precios que se fijan para los vinos en la tarifa internacional E. M. N.º 2. de pequeña velocidad.

Esta disposición es muy probable sea tomada igualmente con relación, no solo á las tarifas internacionales, si que tambien á las combinadas con la de Valencia y más allá.

Como es natural, tratándose de un artículo en estado de fermentación, las Compañías declinan responsabilidades.

—Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta provincia D. Rafael Ruiz Mora, Jefe de Negociado de segunda clase de la Intervención General.

—Varios amigos nuestros que fueron á Barcelona anteayer tarde con objeto de ver la cabalgata histórica que en honor á Cristóbal Colón debía celebrarse á las nueve, se vieron chasqueados, pues á las diez, hora de la salida del tren expreso en que se habían propuesto regresar, no había aun salido del punto fijado.

Segun noticias, no lo hizo hasta las once.

Tuvieron pues los que deseaban presenciar aquel espectáculo, demorar en la ciudad condal su viaje de regreso.

—Nuestro amigo D. N. Cárlos del Coral, ilustrado Director de la *Academia Gerundense*, abrirá desde primero de Noviembre próximo una série de conferencias de Física experimental que tendrán lugar de ocho y media á nueve y media de la noche de los lúnes, miércoles y viernes de cada semana no siendo feriados, pagando los alumnos diez pesetas mensuales.

Aplaudimos al señor Coral, toda vez que con el múltiple material científico que tiene su gabinete, esas conferencias tendrán la ventaja de unir á la explicacion la demostracion tanjible, es decir, la teoría á la práctica, que es lo que más enseña y convence.

Y apropósito de la *Academia Gerundense*; sabemos que el señor Coral ha concedido un premio consistente en un espectroscopio al mejor trabajo acerca del *Analisis espectral y sus aplicaciones especialmente en astronomia*, que se presente en el Certámen escolar que se verificará en Barcelona el 25 del actual con motivo de las fiestas con que los estudiantes de la Condal ciudad obsequiarán á sus compañeros de los demás Centros de España, y á cuyo Certámen asistirá la *Academia Gerundense* por medio de una Comision compuesta de su Director y Secretario y de los alumnos cuyos padres lo deseen.

El itinerario de esa Comision es; salida de Gerona el 24 por la tarde; permanencia en Barcelona los dias 25 y 26 en que asistirá al Certámen y procesion escolar y visitará la exposicion y monumentos principales, regresando á esta ciudad el 27 por la tarde.

—Se ha ordenado la busca y captura de Lorenzo Pons Benajam, soldado del Rejimiento de Asia que guarnece esta plaza.

—Por infraccion del Reglamento de carruajes, ha sido multada la Empresa de carruajes de Salvador Solench y C.ª de Bañolas.

—Desde hace unos dias, que por disposición gubernativa se cierran los Cafés á las doce en punto de la noche, habiendo sido multado el de Vila con 250 pesetas por negligencia en el cumplimiento de la órden segun tenemos entendido. Demasiado rigorismo nos parece si no existe otro motivo que este; pero de todos modos la órden se cumple con precisión.

Con tal motivo y hace unas cinco noches, un funcionario de no pequeña gerarquía, entró en el Café de Vila y pidió un *biftech*, y mientras se hacía ó no se hacía, dieron las doce viéndose obligado á salir á la calle escapado. No habiendo cenado, y no sabiendo en donde verificarlo, nuestro Empleado dió con su cuerpo en casa de unas damas en donde, gratis et amore, se le condimentó un *cuchifrito* y se le sirvieron postres y vino.

Parece que el Empleado, agradecido á la dueña de la casa, le ofreció sus servicios para cuando lo necesitára en cualquiera ocasión.

Lo que no se dice es el nombre de ese funcionario.

¿Quién podría ser?

—D. José García Camilleri continuará en la Secretaría de este Gobierno de provincia, segun asegura con referencia á no sabemos que telégramas.

Sea enhorabuena, aun que seguimos dudándolo.

—Mañana se venderán en la Aduana de Port-Bou dos lotes procedentes de abandono, consistentes en 691 kilógramos de aceite mineral y 575 kilógramos de piperia armada, desecha y varia. El primero está tasado en 103'65 pesetas y en 115'19 el segundo.

—El diez y nueve del actual, el Juzgado de Olot venderá en pública subasta una casa situada en la misma villa.

El de Puigcerdá cita, llama y emplaza, en virtud de causa sobre irreverencias, á un Maestro láico llamado Juan Nadal que estaba establecido en S. Juan de las Abadesas, y el de esta capital encarga á los Alcaldes averiguen si en su término municipal se encuentra un niño llamado Narciso Escarrá y Muntada, que ha desaparecido de la casa paterna.

—Hace unos dias se le perdió á un vecino de Quart llamado José Masgrau, en la Estación del ferro-carril de Barcelona, la cédula personal número 42, una licencia de arma de Somatén, un billete de 500 pesetas, tres de 100 pesetas, dos de 50 y tres de 25 pesetas.

Buen viaje hizo el pobre.

—A D. Lorenzo Bosch, vecino de Vilafán, se le ha perdido la cédula personal señalada con el número 299.

—Tenemos entendido que en la próxima sesión que celebrará el Ayuntamiento, algunos Concejales pedirán la revocación del acuerdo, en virtud del cual, se prohibió el que se fume en el salón de descanso del Teatro Principal.

Y harán perfectamente, porque la tal prohibición es una solemne ridiculez.

—Incluido entre los wagones del tren descendente de ayer tarde, pasó para Port-bou un coche salon que es en el que ha de pasar para Barcelona el señor Cánovas del Castillo, cuyo viaje es muy probable lo verifique hoy si nuestras noticias son firmes.

—Un señor Lapiedra que por lo visto se dedica á la astronomia dice, haciendo pronósticos para el año 1889:

La primavera será húmeda; el estío caluroso; el otoño seco; el invierno frio, lluvioso, oscuro y abundante en nieves.

—A las tres de la madrugada de ayer se arrojó por una de las ventanas de los comunes del segundo piso del Hospicio provincial yendo á parar al huerto del mismo, uno de los pobres idiotas acogidos en dicho establecimiento, quedando el desdichado tan mal parado, que falleció á las siete de la mañana, tres horas despues de haberse constituido el juzgado en el sitio de la desgracia.

—En Chicago ha sido procesado un individuo apellidado Broron, por contravenciones matrimoniales. Este sugeto se ha casado 32 veces, habiendose divorciado 31.

¡Es un colmo!

Un periódico andaluz dá cuenta del siguiente conmovedor hecho ocurrido en una casa de préstamos de Ronda:

«Entró y acercóse al mostrador una niña de siete años de edad, harapienta, pálida y llorosa.

—¿Qué quieres, niña?—le preguntó el prestamista.

—Que mis padres están enfermos en cama y no tenemos qué comer.

—¿Y qué traes á empeñar?

La pobre criatura sacó una muñeca que apenas valia un real, la besó, y sollozando, contestó:

—Pues.... mi muñeca.

Al ver este rasgo de cariño filial, y comprendiendo el gran sacrificio que la inocente hacía separándose de su muñeca, el prestamista sacó diez pesetas del cajon, y entregándoselas á la niña, dijo emocionado:

—Lleva eso á tus padres, para que comáis hoy, y cuida de tu muñeca.

La niña salió corriendo y cubriendo de besos el juguete.»

Aquí, como muy bien dice un colega, lo raro, como comprenderán los lectores, no está en el hecho de ir á empeñar la muñeca, sino en la generosidad del prestamista.

Instrucción Pública.

Se ha concedido un mes de prorroga para que tome posesion, á la Maestra electa de Puigcerdá señora Alguersien.

—Fundándola en el estado de salud, ha pedido la jubilacion el Profesor señor Mirambell, que ejerce en Argelaguer.

—Segun el *Boletin de Primera Enseñanza*, en méritos del concurso de ascenso, han sido propuestas:

Para Calonje D. Sixto Galiá; para Bañolas D.ª Dolores Ferraté; para S. Feliu de Guixols (escuela superior) D. Toribio Vallejo y Rodriguez. En méritos de traslado lo han sido; Para Bañolas D. Juan Pastells; para S. Aniol de Finestras D.ª Dolores Millás y Horta. En méritos de concurso libre lo han sido; Para Port-Bou Don José Pallarés; Para Crespiá D.ª Ana Gispert, para Juanetas D.ª Catalina Sala y para la incompleta de ambos sexos de Monells D. Miguel Sabá.

DELIRIO.

¡Ansio verte y no quiero mirarte!
¡Amarte anhelo y sueño aborrecerte!
¡Porqué te quiero ver sin querer verte,
Deseando adorarte y no adorarte?
¡Ni yo mismo lo sé! Claro arroyuelo
Es que apaga mi sed tu amor eterno;
Tú lo sublime, lo ideal, un cielo
Que circunda un infierno;
No otra cosa es el mundo que rechaza
Del prógimo, envidiando la ventura,
Lo sublime y divino,
Y la masa social que despedaza
La virtud que acrisola el ruin destino.
¡Tu, la flor mas hermosa y delicada
Entre todas las flores el trasunto;
De la Venus creada
Por el cincel de Fidias ó el deseo
Del mas rico sultán,... ¿qué serás junto
Un mundo á la virtud consciente ateo?

. . . .

¡Apáguese la lúz de tus encantos
Que idólatra seré de tu pureza!
Si, la mayor belleza,
Está en el corazón: Los dones santos
De la obra mas perfecta resplandecen
En tu alma inagotable en sentimientos:
¿Que te importa mi bien, si palidecen
En la materia vil, de tu hermosura
Los mágicos portentos?
Codiciada serás como angel puro:
No á tus hechizos tenderá sus lazos
La infame seducción y yo, seguro
De la dicha, en mis brazos
Te estrecharé, mostrando al ser humano,
La ventura que ha tiempo busca envano.

¡Hasta entonces mi afán será rendirte
Constante adoración, y si la suerte
Perjura te hace ser y he de perderte!....
Maldito sea yo si al maldecirte,
No te veo una vez por más no verte!

Manuel García Lledó.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Francisco de Borja.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Teatro Principal.

Función para hoy 10 del corriente.

La zarzuela en 2 actos:

MARINA.

En la que tanto se distingue el tenor Sr. Prats.

Finalizará con la zarzuela en un acto:

EL LUCERO DEL ALBA,

en la que la señora Fernandez cantará aplaudidas Malagueñas.

A las 8 y media.

TELÉGRAMAS

Madrid 8.—*El Liberal* habla de una combinación de gobernadores civiles, segun la cual el señor Valderrama iria á Zaragoza, el señor Sedlés á Murcia, el señor Gamero á Granada y el señor Montes á Sevilla.

Madrid 9.—La *Gaceta* publica una circular, fijando el criterio que han de seguir las autoridades para el cumplimiento de la ley, referentes á reuniones públicas.

También publica la anunciada combinación de Gobernadores de las provincias de Zaragoza y de Sevilla.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 5–6

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos.—NUEVA-YORK.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'53 y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.

1198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas** *de* **Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C^{ia} de PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D^{r} Laville:**
El **LICOR** *se emplea en el estado agudo; las* **PILDORAS**, *en el estado crónico.*

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville D. M. P.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Anti-biliosa, Anti-herpética, Anti-escrofulosa, Anti-sifilitica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* asi lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA *todas* las similiares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Único gran Diploma de honor,

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y la *única* que contengan carbonato ferroso y magnoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas e LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz, sifilis inveterarias, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmácias y droguerias, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo dcha. donde se dan datos y evplicabiones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

H.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Octubre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer...

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cama[illegible] rla, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. [illegible] y C.ª plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres.

3–26